

MAT. :RECONOCE LICENCIA MÉDICA

MONTE PATRIA, 24 de enero del 2018.

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>
 firma y timbre receptor	

Constitución Política de la República
Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 110 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989.

Las Atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO ALCALDICIO N° 1370_/

AUTORIZESE, a la Funcionaria, Sra(ta). PERLA VANESA ZEPEDA ROZAS, RUT. [REDACTED] 7, Grado 10, Planta Profesional, 30 Días de Licencia Médica (N°2-54364566 de fecha 22 de agosto de 2017), a contar del 23 de agosto de 2017 al 21 de septiembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Angela Rivera Corayl
SECRETARIO MUNICIPAL


[Signature]
DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: mariela rubina muñoz-24/01/2018-17:26:54



03CB4A68B9512A203E9A4E5A100F3E9D